

RELACIÓN DE CALLES DECLARADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO "ZONA SATURADA"

C/ LARDERO (entre C/ Vitoria y C/ Pérez Galdós)

- Del nº 2 al nº 18, ambos inclusivos.
- Del nº 1 al nº 17, ambos inclusivos.
- Casa nº 46 de la C/ Pérez Galdós en su parte de fachada a C/ Lardero.

C/ CHILE (entre C/ Gran Vía y C/ Pérez Galdós)

- Del nº 2 al nº 16, ambos inclusivos.
- Del nº 1 al nº 15, ambos inclusivos
- Casa nº 59 de C/ Gran Vía en su fachada a C/ Chile.
- Casas nº 58 y nº 60 de la C/ Pérez Galdós en sus fachadas a C/ Chile.

C/ LABRADORES (entre C/ Vitoria y C/ Torremuña)

- Del nº 2 al nº 30, ambos inclusivos.
- Del nº 1 al nº 15-Ter, ambos inclusivos.
- Casa nº 6 de la C/ Torremuña en su fachada a C/ Labradores.

C/ VÉLEZ DE GUEVARA (entre C/ Pérez Galdós y C/ Torremuña)

- Del nº 12 al nº 28, ambos inclusivos.
- Del nº 23 al nº 33, ambos inclusivos.

C/ GRAN VÍA (entre C/ Chile y C/ Labradores) margen sur.

- Del nº 61 al nº 67, ambos inclusivos.

C/ VITORIA

- Del nº 2 al nº 34, ambos inclusivos.
- Del nº 1 al nº 35, ambos inclusivos.
- Casa nº 39-bis de la C/ Marqués de Murrieta en su fachada a C/ Vitoria.

C/ FUNDICIÓN

- Del nº 2 al nº 12, ambos inclusivos.
- Del nº 1 al nº 11, ambos inclusivos.
- Casas nº 50 y 52 de la C/ Pérez Galdós en sus fachadas a C/ Fundición.

CASCO VIEJO

- C/ Albornoz, C/ Boterías, C/ Carnicerías, C/ Laurel, Plaza Martínez Zaporta, Plaza del Mercado, Plaza de San Agustín, C/ San Juan, C/ Santiago, Travesía de Laurel y Travesía de San Juan, COMPLETAS.
- C/ Bretón de los Herreros, tramo comprendido entre la C/ Víctor Pradera y la C/ Siervas de Jesús en los impares, y entre la C/ Capitán Gallarza y la C/ San Agustín, en los pares.
- C/ Marqués de San Nicolás, en el tramo comprendido entre la C/ Mercaderes y las Calles de La Merced o Cofradía del Pez, según sean impares o pares.
- C/ Sagasta, entre los números 6 y 15 y la C/ Marqués de San Nicolás (incluidos dichos números). (Acuerdo del Ayuntamiento 1998)
- C/ Sagasta, entre los números 12 al 16 y 21 al 31 y el tramo de la C/ Mercaderes entre la Plaza del Mercado y C/ Marqués de San Nicolás. (Acuerdo del Ayuntamiento 2004)
- C/ San Agustín, entre la C/ Capitán Gallarza y la Plaza de San Agustín, y entre la Travesía de Laurel y la C/ Once de Junio.